



ACTA n.º 020 de 25 de abril de 2022

Atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo n.º SACUNA16-890 de 7 de julio del 2016, y conforme a lo expuesto en el numeral 10º del artículo 42 del Código General del Proceso, el hoy 22 de abril del 2022, se procede a realizar el reparto de una (1) acción de grupo, radicada el 22 de abril de 2022 a las 3:40 p.m., en los siguientes términos:

CONSTITUCIONALES			
	POPULARES	GRUPO	CUMPLIMIENTO
JUZGADO 1º	X	X	X
JUZGADO 2º	1	X	X
JUZGADO 3º	X	X	X

Como anexo se relaciona la distribución antes citada, de manera individual para cada expediente.

n.º	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEDIO DE CONTROL	JUZGADO	EXP.	ANEXOS Y OBSERVACIONES
1.	PERSONERO MUNICIPAL DE CHAGUANÍ	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	POPULAR	2º	ARCHIVO DIGITALIZADO	SE REENVIO CORRE ELECTRÓNICO RECIBIDO.

ENTREGA:

-firmado electrónicamente-

MAURICIO LEGARDA NARVÁEZ

Juez

Juzgado Primero (1º) Administrativo del Circuito Judicial de Facatativá

RECIBE:

(enviado al buzón electrónico del juzgado el 25 abril 2022)

MARLA JULIETH JULIO IBARRA

Jueza

Juzgado Segundo (2º) Administrativo del Circuito Judicial de Facatativá

Firmado Por:

Elkin Mauricio Legarda Narvaez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 001 Administrativa
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efed0fe9cbdea7ec30e1780b3f740497bf10c97e191ce6ec84c8b64a98afc2d8**
Documento generado en 25/04/2022 06:28:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>